COLEGIO CARLOS ALBÁN HOLGUÍN I.E.D.

"Sueños con sentido de Vida"

CIRCULAR DE RECTORÍA No. 14 – JULIO 7 DE 2021
INICIO DEL TRABAJO ACADÉMICO DEL SEGUNDO SEMESTRE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
Resolución 8879 Dic. 7 de 2001 y 2068 Nov. 17 de 2015 DANE 111001002909 NIT 830.028.542-3

Estimadas madres, padres, acudientes, cuidadores y estudiantes, un saludo fraternal y mi cordial bienvenida a este segundo semestre del año lectivo 2021.

Tal como habíamos tenido la oportunidad de comunicarlo durante el periodo de vacaciones, la Secretaría de Educación del Distrito – SED a través de la Circular No. 11 del 18 de junio de 2021 ha dado las indicaciones para el "Regreso a las actividades educativas de manera presencial en los colegios oficiales de Bogotá", proceso que venimos preparando con el grupo de maestras y maestros de nuestra institución, siguiendo los respectivos lineamientos y atendiendo a las recomendaciones de bioseguridad que se mantienen en este complejo momento de la pandemia.

Dentro de esos lineamientos, se ha definido de manera específica que **tan solo los docentes que tengan su esquema de vacunación completo asistirán de manera presencial al colegio para atender a las y los estudiantes, y los profesores que están en proceso de vacunación mantendrán la atención de sus grupos desde la virtualidad.**

Además, se nos ha solicitado hacer la revisión de las tres condiciones básicas de los protocolos de bioseguridad: Uso de tapabocas, Distanciamiento social (de 1 metro) y Ventilación permanente; condiciones que se cumplen de manera diferente en cada sede debido a las condiciones de sus respectivas plantas físicas.

Es por ese motivo que se ha establecido que cada sede y jornada definirá, de manera particular, la estrategia para hacer la citación a las y los estudiantes a partir del día de mañana 8 de julio para la atención presencial. Es necesario que estén al tanto de las indicaciones particulares que les entregue cada director de curso para que se conozcan las fechas y horarios en los que se han citado los diferentes cursos o de cómo se seguirá desarrollando la atención desde la virtualidad.

A propósito de esta citación a estudiantes, y si bien la circular No. 11 de la SED indica que las únicas excepciones para que los estudiantes no asistan se dan por motivos de salud o por el aforo de cada una de las aulas de la institución, **se ha recomendado por parte del Ministerio de Educación Nacional seguir insistiendo en que la decisión de autorizar o no la asistencia de los estudiantes al colegio es potestad de los padres de familia; siendo así, corresponde a ustedes tomar la decisión final sobre si envían o no a sus hijos al colegio en las fechas y horarios que se han definido y que les serán comunicadas por parte de sus directores de curso.**

COLEGIO CARLOS ALBÁN HOLGUÍN I.E.D.

"Sueños con sentido de Vida"

CIRCULAR DE RECTORÍA No. 14 – JULIO 7 DE 2021
INICIO DEL TRABAJO ACADÉMICO DEL SEGUNDO SEMESTRE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
Resolución 8879 Dic. 7 de 2001 y 2068 Nov. 17 de 2015 DANE 111001002909 NIT 830.028.542-3

Si su decisión es no enviar a sus hijos, deberán seguir atendiendo el trabajo desde la virtualidad en el marco de las estrategias "Aprende en Casa" y "Aprende en Casa toca a tu Puerta" que se vienen desarrollando desde el año anterior.

Pero si por el contrario, su decisión es enviar a sus hijos e hijas al colegio para iniciar el trabajo presencial (si son citados por sus docentes) **deberán atender las recomendaciones de bioseguridad:**

- Uso de tapabocas que cubra nariz, boca y mentón
- Mantener un recipiente pequeño de alcohol o gel glicerinado para hacer desinfección permanente de manos y del sitio de trabajo
- Mantener el distanciamiento social permaneciendo en los espacios que se les asignen
- Atender estrictamente el cumplimiento de los horarios definidos de ingreso y salida, pues debemos evitar aglomeraciones en las entradas y salidas.
- Si no le es posible atender los horarios definidos por la institución, lo más recomendable será que su hijo o hija se mantenga desarrollando su trabajo desde la virtualidad.

Si bien es cierto que el momento epidemiológico sigue siendo muy complejo, como institución estamos en la disponibilidad de atender, según las directrices que se han dado desde los entes gubernamentales, a las niñas, niños y adolescentes de nuestro colegio que sean citados en su momento.

Agradezco su atención y pido al Buen Dios del Cielo, nos acompañe y proteja en este proceso con el que poco a poco iremos retomando el trabajo presencial en las aulas.

GABRIEL DAVID SALGADO VARGAS
Rector Colegio Carlos Alban Holguin I.E.D.